

**EL PRESIDENTE DEL OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -  
CORPOGUAJIRA**

**CONVOCA:**

A las Comunidades Indígenas del área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA, a la reunión que se llevará a cabo el 28 de marzo de 2019 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, ubicada en la Carrera 7 No. 12-15, municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, para elegir un invitado permanente, CON VOZ pero SIN VOTO al Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD CORPOGUAJIRA, de acuerdo al artículo 6 del Decreto 1075 de 2012 expedido por el DNP, para el periodo del 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021.

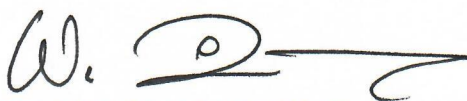
Las Comunidades Indígenas que aspiren a participar en la elección de su Representante, deberán entregar en la Ventanilla Única de la Corporación, con fecha límite el 21 de marzo de 2019, hasta las 3:00 p.m. los siguientes documentos:

- a) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces, en la cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
- b) Copia del acta de la reunión en la que conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de elección.

Únicamente las comunidades indígenas o étnicas que hayan cumplido con los requisitos exigidos en la presente convocatoria tendrán voz y voto en la reunión de elección.

Riohacha, 12 de marzo de 2019



**WILSON ROJAS VANEGAS**  
Presidente OCAD CORPOGUAJIRA  
Gobernador (E) del departamento de La Guajira

Proyectó: EDazaC.  
Revisó: YCaraballo  
Aprobó: LMedina